

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° XXIII - 2016  
30-11-16.

En el Hemiciclo de la Municipalidad Provincial de Puno, siendo horas **siete de la noche** del día treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, se lleva cabo la **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. XXIII**, bajo la presidencia del Licenciado Iván Flores Quispe Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, en cuyo caso con el permiso del presidente del concejo municipal se procede a la verificación del quorum de ley: Regidora Clotilde Pinazo Calsin, Regidor Waldo Ernesto Vera Béjar, Regidora Ana María López Condori, Regidor Feliciano Padilla Chalco, Regidor Wilson Rene Salamanca Anahua, Regidor Marco Antonio Quintana Valdez, Regidor Cesar Romero Sánchez, Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo, Regidor Rubén Ticona Huayhua, Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo Y Regidora Verónica Julia Gálvez Condori, se encuentran presentes; por lo que el secretario general, da cuenta que el quórum se encuentra conforme a ley.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Señores miembros del Concejo de la Municipalidad Provincial de Puno, vamos a dar inicio a la sesión de concejo.

**SECRETARIO GENERAL:** De acuerdo al Reglamento Interno de Concejo pasaremos a la estación de despacho. Señor Presidente no se tiene documentos en la lista para dar cuenta a su presidencia.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** No habiendo documentos para la estación de despacho, continuemos con la siguiente estación.

**SECRETARIO GENERAL:** Estación de informes señor presidente.

**REGIDORA VERONICA GÁLVEZ:** En cuestión de orden señor presidente, quisiera que conste en actas que no se ha dado la lectura del acta correspondiente como manda la ley orgánica de municipalidades y el reglamento interno de concejo.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Señor secretario no se les ha remitido el acta correspondiente.

**SECRETARIO GENERAL:** En esta sesión no se tiene la lectura ni aprobación de ningún acta señor presidente.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Continuemos con la sesión y sí, todo va a constar en actas.

**SECRETARIO GENERAL:** Continúa la estación de informes señor presidente.

**ESTACION INFORMES:**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Invito a los señores miembros del concejo municipal quienes tengan informes puedan proceder a tomar la palabra.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Voy a informar que fui víctima de difamación por parte de un colega regidor y de un medio de comunicación (EL CORREO), donde el regidor Bernedo manifiesta que mi persona faltó 30 días, que se me había protegido y es por esa razón que no se convocaba a sesiones. Es cierto que he viajado que no pedí permiso ni del concejo, ni del alcalde, viaje al extranjero solamente por 16 días. Porque mi persona pensó que las sesiones de concejo son convocadas después del 16 y en caso se llevara alguna sesión asumiría las consecuencias.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Debo recordar al concejo municipal de que quien convoca a sesiones es el presidente del concejo municipal, en función a las demandas, las necesidades, los requerimientos, la ley orgánica de municipalidades indica que mínimamente debe realizarse 2 sesiones y máximo 4 sesiones. Estamos dentro del plazo el día de hoy se está cumpliendo. Otro asunto solicitaría que ustedes lo pidan

tal como dice nuestro RIT en el artículo 123 claramente señala que las comisiones investigadoras se constituyen por acuerdos de concejo a efectos de realizar investigaciones respecto a denuncias contra el presidente, contra los regidores y funcionarios de alto nivel, que es su legítimo derecho solicitarlo. Continuemos con la siguiente estación señor secretario general.

**SECRETARIO GENERAL:** Señor presidente pasaremos a la estación de pedidos.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Invito a los señores miembros del concejo municipal soliciten pedidos.

**REGIDOR MARCO A. QUINTANA VALDEZ:** Señor presidente a mi comisión llevo un documento referente al arrendamiento de tiendas stands del Proyecto Especial Terminal Terrestre (PETT), respecto al proceso de licitación. Por lo que solicitaría que este punto entre en agenda señor presidente tiene toda la documentación necesaria.

**REGIDOR MAXIMO QUISPE:** En la coyuntura actual estamos viendo que la inseguridad ciudadana está creciendo, la ciudad de Juliaca se vive un estado de emergencia declarado por el gobierno nacional, ante esta situación señor presidente solicito que las instancias correspondientes dentro de nuestra Municipalidad tomen las acciones y las previsiones del caso, ya que puede darse el caso que sucedió en la ciudad de Lima exactamente en el Callao cuando el gobierno lo ha declarado en estado de emergencia lamentablemente gente de mal vivir ha migrado a otros distritos adyacentes, no vaya a ocurrir aquí lo mismo que ha sucedido allá.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** A raíz de la intervención y alusión de mi nombre, quisiera pedir al regidor que ha manifestado eso que pueda cerciorarse bien, mi persona está dirigiendo una carta notarial al diario El Correo, porque en ningún momento di esas versiones ni de manera escrita ni de manera oral, descarto y desmiento totalmente esa versión porque este tema no está en mi mente señor presidente.

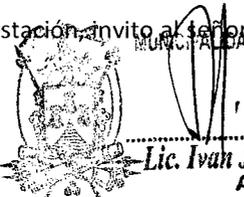
**REGIDOR RUBEN TICONA:** En base a la opinión del regidor Feliciano Padilla creo que es pertinente que este concejo municipal forme una comisión investigadora, porque este concejo municipal no ha autorizado el viaje del colega regidor, por lo menos mi persona desconocía acerca de este tema. En base a esto señor presidente el concejo municipal debe formar una comisión investigadora para saber si es verdad o no lo que se está comentando.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** En estación de pedidos va a ver tiempo para poder aclarar y tomar decisiones.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Mi persona no ha viajado en representación de nadie, es un tema personal.

**REGIDORA VERONICA GÁLVEZ:** Señor presidente quisiera solicitar que a través de su presidencia se pueda organizar con la Gerencia de Medio Ambiente, la limpieza de los canales de aguas pluviales, ya empezó la temporada de lluvias y se vio por diferentes puntos de la ciudad que los buzones han colapsado, entonces es de suma urgencia realizar esta tarea. Como segundo punto solicito un informe sobre los kits que están llegando del Ministerio de Inclusión para los comedores populares. Con sorpresa el día sábado estuvimos en la actividad recibiendo a la delegación de regidoras, al salir me encontré con un señor de la empresa Concordia, el cual no ubicada un comedor y de acuerdo a la normativa que él me enseñó, el comedor debería tener toda la señalización y el nombre correspondiente. El señor encontró a algunos vecinos que decían que el comedor no funcionaba y que no existe, pero en las guías aparecía que debía entregarse el kit. Me comuniqué un poco tarde con la señora gerente y pude apreciar que el señor llamaba al Ministerio indicando que no encontraba la dirección del comedor. Por lo que, solicito un informe detallado de cuantos comedores hay y como es la dotación de los kits.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Bien vamos a pasar con la siguiente estación, invito al señor secretario para que pueda continuar.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

**SECRETARIO GENERAL:** Señor presidente de acuerdo a las estaciones de la presente sesión de concejo pasaremos a orden del día.

**I. ESTACION ORDEN DEL DIA:**

**1. DICTAMEN N°004-2016 DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE LA CONFORMACION DEL COMITE DE VIGILANCIA CIUDADANA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Solicito a la presidenta de la Comisión Ordinaria de Planificación y Presupuesto, para que pueda realizar una pequeña introducción respecto al Dictamen N°004-2016 de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** Esta comisión es sumamente importante para poder conformar este comité de vigilancia ciudadana dentro del proceso del presupuesto participativo basado en resultados, tiene un carácter multianual del 17 al 19 sin embargo su funcionamiento es por un año de acuerdo a las normas legales y está estipulado en el art. 24 del reglamento del proceso del presupuesto participativo y aprobado por Ordenanza Municipal N° 014-2016, es cumplir con la normatividad para dar realce la importancia que tiene este comité que pueda permitir para mejorar la participación de la población, a través de este comité. Ya se mandó la propuesta y la comisión recomienda que se apruebe esta conformación.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Esto es en cumplimiento de la normativa existente y que este coite ha sido elegido por todos los agentes participantes del presupuesto participativo, si hay alguna observación al respecto pueden pronunciarse señores miembros del concejo.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** Señor presidente en la documentación que se no entregó, no se encuentra la ordenanza 14 que señala, sería pertinente conocer cuáles son finalmente los artículos que se están planteando en la ordenanza. Una de ellas que considero importante y debería considerarse es que debe expresarse que toda la documentación del presupuesto se debe dar alcance por lo menos una copia al coite de vigilancia, pero no hay ordenanza y no se sabe cuáles con los actuados que se plantean.

**SECRETARIO GENERAL:** De acuerdo a la recomendación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, no se tiene su recomendación para que sea una ordenanza, pero si un reconocimiento señor presidente.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** La actuación del comité de vigilancia es en función de la Ley Orgánica de Municipalidades, ahí está definido de las funciones que cumplen y lógicamente la Institución tiene la obligación de dar toda la información que se requiera.

**SECRETARIO GENERAL:** Señor presidente de acuerdo a la Resolución Directoral N° 007-2010 de Economía y Finanzas, se tiene en el capítulo tercero – Mecanismos de Vigilancia y en el primer ítem se habla sobre el Comité de vigilancia y en este párrafo dice el comité de vigilancia realiza acciones de vigilancia y ciudadana del proceso participativo es elegido por los agentes participantes como parte del taller de priorización y formalización de acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el concejo local. No se refiere a ningún tipo de ordenanza.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Voy a pedir al concejo municipal que nos pronunciemos realizando la votación correspondiente, lo que estén de acuerdo en aprobar este Dictamen N°004-2016 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se sirvan a levantar la mUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO aprueba.

  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

2. **DICTAMEN N° 001-2016 DE LA COMISION DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL SOBRE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 301-2011 EN LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.**

000152

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Vamos a invitar al presidente de la comisión para que pueda hacer uso de la palabra respecto a este Dictamen N° 001-2016 de la Comisión de Transportes y Seguridad Vial.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** Este trabajo ha sido de carácter participativo en varias reuniones con los mismos gerentes y han surgido interesantes propuestas y quiero rescatar que se ha consensuado, sin embargo nosotros por mayoría, hemos tomado la iniciativa de invitar al gerente de transportes y con la venia de su presidencia y de concejo, solicitamos que el gerente de transportes, además que mi persona y el gerente municipal ya le habíamos comunicado, pueda hacer la sustentación del caso de manera técnica. Porque esto es un aspecto técnico señor presidente y si en caso de que este el señor gerente pueda sustentar los más de treinta procedimientos que entra en consideración de este debate.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Este es un tema técnico tiene toda la razón y debería ser sustentado de esa manera, este dictamen solo los firma dos miembros lo que significa que no hubo unanimidad y considero pertinente que si debe haber el sustento técnico.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** Señor presidente quisiera hacer recuerdo que en una sesión anterior, en donde efectivamente se debatiría el tema este del TUPA, como bien lo ha dicho el regidor Rolando Bernedo este tema ha sido totalmente consensuado con los trasportistas. El tema de transportes estaba totalmente debatido y puesto de conocimiento, por eso considero de que no habría necesidad de que se sustente técnicamente porque ya tiene sustento técnico en este tema. Nosotros en la presentación de la propuesta hemos transcrito todo lo que ya estaba listo para aprobarse a nivel de Textos Únicos Administrativos, y reitero que este es un tema muy necesario para la gerencia de Transportes y los transportistas desarrollen normalmente sus actividades diarias.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Voy a invitar a que pase al Gerente de Transportes y que de forma resumida pueda exponer y resolver a algunas dudas de los miembros del concejo municipal.

**GERENTE DE TRANSPORTE ROBERTO HUANCA:** Efectivamente nosotros en varias oportunidades hemos consensuado lo que corresponde en los procedimientos. La última propuesta que se ha efectuado se presentó con el Informe N°214 el 12 de setiembre del presente año. Donde hubo sugerencias por parte del regidor Marco A. Quintana, de acuerdo a ello nos hemos vuelto a reunir con los señores transportistas inclusive estuve el presidente de la comisión el Regidor Rolando Bernedo y de los procedimientos lo que cambio del anterior que inclusive se pre aprobó en una anterior sesión de concejo, hemos incluido en algunos procedimientos que todas las empresas deben adjuntar su RUC, porque se ha detectado que de algunas empresas no estaba actualizado el RUC. Y mi persona está aquí presente para resolver alguna duda de los miembros del concejo.

**REGIDORA VERONICA GÁLVEZ:** Señor Presidente considero que es necesario que el señor gerente explique en ese momento existe treinta y dos procedimientos, al TUPA anterior del 2011 cuantos procedimientos se están quitando, cuales se están incrementando y las razones. Creo que es necesario que se nos alcance un cuadro comparativo que no se tiene, personalmente para mi es difícil hacer este análisis porque el TUPA del 2011 su mismo archivo es complejo y la letra es demasiada pequeña y no se puede realizar una buena lectura.

**GERENTE DE TRANSPORTE ROBERTO HUANCA:** Nosotros tomamos referencia del TUPA del 2011, donde se aclarado en algunos procedimientos respecto a los trámites que se tienen. Se

ha tenido bastante cuidado con el TUPA actual, los montos que se venían cobrando, porque de acuerdo a la oficina de planificación y presupuesto a través de la ingeniera Elizabeth Coacalla que manifestó que había un procedimiento técnico que los montos a cobrar eran excesivos, hemos tenido que adecuarlo y deducir los tiempos para poder concatenar con los montos que venimos cobrando actualmente. De todos modos se hará un cuadro comparativo.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ¿Se ha disminuido los montos? Eso es lo que usted está diciendo.

**GERENTE DE TRANSPORTE ROBERTO HUANCA:** No, se ha mantenido los montos que venimos cobrando en la actualidad.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ¿En algún caso ha habido incremento o reducción?

**GERENTE DE TRANSPORTE ROBERTO HUANCA:** Si hubo, pero es mínimo señor presidente. Y en reducción hubo un sol o dos soles pero no son tan significativos. Por ejemplo los que se han reducido en el procedimiento 128 es Constancia del Sistema de Registro Administrativo en la actualidad estamos cobrando s/.21.00 y con la nueva es s/.19.20, pero esto ya es con la nueva UIT. Y en el presente año la UIT es de s/. 3,950.00 para el próximo año s/. 4,000.00, porque generalmente tiene un incremento de s/. 50.00 soles por año.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** En la gerencia de transportes, es una de las únicas gerencias que anualmente se actualiza el monto del pago considerando la UIT del año en efectivo naturalmente y es cierto que anualmente suben los montos de los diferentes trámites establecidos por el procedimiento de los de transportes.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** Es válido ver la calidad de los procedimientos, si antes un procedimiento duraba 30 días y costaba más, ahora se ha rebajado porque se rebaja a 16 días ahí se agiliza y de acuerdo a esa fórmula en 30 días se hacía más gastos y en 16 días se hace menos gastos, por lo que, se optimiza el trabajo, los recursos, etc. En ese sentido también es necesario valorar estos aspectos.

**REGIDORA VERONICA GÁLVEZ:** Por conteo simple o me estaré equivocando en el 2011 se hablaba de 33 procedimientos y ahora estamos hablando solo de 32. ¿Cuál es el procedimiento que se ha quitado? Hice un conteo rápido tal vez me estoy equivocando. Además el tema de ampliación de ruta o modificación de ruta para el servicio de transporte público, quisiera saber en qué ha cambiado con la anterior, creo que es necesario tener con claridad ese comparativo porque recuerdo bien que en la última sesión trabajamos el TUPA hubo un arduo debate acerca de este tema y no se llegó a consensuar a nivel del concejo quedaron muchas preguntas al aire, entonces creo que es necesario tener ese cuadro comparativo.

**GERENTE DE TRANSPORTE ROBERTO HUANCA:** Procedimiento 126 – Ampliación de ruta y/o modificación de rutas, Básicamente se relaciona a que algunos señores transportistas se han venido presentando. Se tiene tres empresas que solicitaron la modificación de su ruta, este procedimiento no se ha dado en esta gestión, se ha dado en la anterior gestión. La ordenanza N° 288 donde indica que no se puede hacer ningún tipo de modificaciones hasta que se tenga un nuevo plan regulador de rutas.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** Referente al punto que toco el señor gerente, es un tema que en realidad viene siendo exigido por una gran parte de la población y en especial por los barrios que están en la periferia de nuestra ciudad de Puno y que se han extendido para la parte de afuera. En realidad si hay necesidad de tener la posibilidad de que se amplíen algunas rutas tanto en el inicio como en el final,

**REGIDOR MAXIMO QUISPE:** Con respecto al procedimiento 126, se debe tener en consideración de un aspecto técnico, definitivamente en el Reglamento Nacional de

Transportes respecto a la modificación no existe el termino de ampliación de ruta, ahora si en caso de que la población de la ciudad de Puno está creciendo, esto debería atenderse como nueva autorización mas no como ampliación de ruta señor presidente.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Este procedimiento en que parte legal está consignado.

**GERENTE DE TRANSPORTE ROBERTO HUANCA:** En el Decreto Supremo N° 017. Inclusive las modificaciones que debe hacerse no deben pasar más del 30% de la ruta que le corresponde.

**REGIDOR MAXIMO QUISPE:** En el Reglamento Nacional de Administración de Transportes en el Decreto Supremo N° 017, no existe ampliación de ruta, reducción de recorrido de ruta si, hasta en un 30%. Por eso yo digo que el termino de ampliación se debería sacar de este proceso y considerarlo como nueva autorización.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Hay un tema muy importante que está siendo observado y tiene que certificarse con la norma correspondiente.

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** Se supone que esto es consensuado y los señores transportistas plasman todos sus pedidos, todos sus intereses en este documento (TUPA) quisiera realizar una interrogante ¿Qué sanción se debería dar a las empresas que no cumplen con su ruta? Y si esta sanción debería considerarse en este TUPA. Porque mi persona pudo apreciar que estos señores no cumplen con el servicio.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Incumplimiento de las rutas concesionadas, ¿Cuál es su sanción está establecido en este TUPA?

**GERENTE DE TRANSPORTE ROBERTO HUANCA:** Esta considerado en la Ordenanza N° 288, incumplimiento de rutas. Lamentablemente algunas empresas no cumplen con su recorrido. Se tiene que hacer los estudios correspondientes para atender las necesidades de estos barrios que requieren de todas maneras este servicio. Ahora estamos en pleno análisis con la Sub Gerencia de Inspecciones de Tránsito y la especialista viendo el aspecto técnico legal para poder admitir esos pedidos.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** Señor presidente este tema de ampliación no se da en esta gestión, se ha dado desde gestiones anteriores. La población ha ido creciendo paulatinamente y por lo tanto han ido reclamando por ese crecimiento la ampliación. Y todas las gestiones han ido dando esa ampliación y por lógica se les cumple por la opinión técnica a las empresas que hacen servicio por lugares cercanos. Además, señor presidente por Ordenanza está prohibido que se creen nuevas empresas y que se incrementen nuevas flotas. Y la solución técnica es ampliar rutas por lo menos temporalmente, nosotros hemos planteado en muchas ocasiones que el único instrumento que va a solucionar integralmente la problemática del transporte, es el Plan Regulador de Rutas, hasta que eso se efectivice yo creo que estas propuestas por lo menos van a aliviar las necesidades de la población.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** Señor presidente de todas maneras considero que para un mejor análisis debería haber un cuadro comparativo. En algunos casos he visto que han reducido algunos términos, como es en el primero. Considero más prudente que para una siguiente sesión ordinaria se debe trabajar pero que se nos haga alcance de ese cuadro comparativo. Y así se queda con más claridad para sustentar y saber lo que se está aprobando en concejo.

**REGIDOR RUUBEN TICONA:** Por intermedio de su presidencia quiero hacer una consulta al señor gerente, los transportistas que laboran en el ámbito de la ciudad de Puno, que precise la hora en que los transportistas deben cumplir con sus rutas, porque hay muchos transportistas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

que no cumplen la ruta específicamente y me consta. Se debe precisar en el TUPA de que deben cumplir la ruta.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Hay dos pedidos, el primero que este tema se trate en una siguiente sesión y mi persona también lo va poner en consideración para tener un cuadro comparativo y mejor criterio de decisión, la otra pregunta se lo traslado al señor gerente está considerado el horario que rige este TUPA.

**GERENTE DE TRANSPORTE ROBERTO HUANCA:** Respondiendo a la interrogante no está considerado el horario de trabajo del servicio de transporte urbano, pero si está considerado en la ordenanza Municipal N°288, donde dice que deben iniciar desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche de lunes a domingo sin ser interrumpida. Hemos recibido bastantes quejas de los usuarios porque a partir de las siete de la noche ya cobran un sol.

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ:** Que sanción hay para los transportistas que no cumplen su ruta, porque los días domingos o cumplen con su ruta. En el ítem 128 – Incremento de flota vehicular o nuevas rutas, si bien es cierto que el transporte está saturado, no podemos dar incremento de flota porque sabemos que los transportistas no cumplen su ruta.

**GERENTE DE TRANSPORTE ROBERTO HUANCA:** En la ordenanza N° 288 está tipificado la sanción por el incumplimiento de rutas. Precisamente se tuvo una reunión con los gerentes del servicio urbano donde dieron a conocer tres reclamos concretos el primero la existencia de los señores informales, el segundo es la semaforización y el tercero es del incumplimiento de las rutas. En ese sentido nosotros nos comprometimos junto con la Sub Gerencia de Inspecciones de Tránsito a redoblar el control básicamente desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche, donde se tiene que desplazar a los señores inspectores en lugares precisos para poder controlar.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** No habiendo más participaciones voy a trasladar al concejo municipal la moción de la regidora Verónica Gálvez, quien pide de que este tema sea tratado en una siguiente sesión previa contrastación de los cambios que hubo para tener mejor criterio. Los que estén de acuerdo con este criterio por favor sírvanse a levantar la mano, cuatro votos. Los que estén de acuerdo en que se trate el día de hoy sírvanse a levantar la mano, seis votos. Continuamos, habiendo ya escuchado la exposición técnica, no habiendo más preguntas voy a pedir al concejo municipal que se pronuncie respecto a la aprobación de este dictamen N° 001-2016 de la Comisión de Transportes y Seguridad Vial, los que estén de acuerdo con aprobar este dictamen por favor sírvanse a levantar la mano, ocho votos a favor. Los que no estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, dos votos. Abstenciones, un voto de Regidor Máximo Turpo. Muchas gracias.

**REGIDOR MAXIMO TURPO:** Señor presidente mi persona observó en el procedimiento 126, que no se debe aplicar el termino de **ampliación** debe aplicarse como **nueva autorización**.

**3. DICTAMEN N° 02-2016 DE LA COMISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL SOBRE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE PROHIBE EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO URBANO EN LA CIUDAD DE PUNO.**

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** Se tuvo reuniones con directores, profesores y padres de familia de diferentes centros educativos de educación básica regular, realizan rondas en la salida de las Instituciones Educativas para velar por la seguridad de sus hijos. Ellos solicitaron que podamos reglamentar, normar un problema que se suscita desde hace muchos años. Los dueños de los vehículos se estacionan en zonas rígidas, se estacionan por largas horas, por lo

tanto, incomodan el libre tránsito peatonal. En las puertas de las Instituciones Educativas hay una inmensa cantidad de vehículos que están estacionados por largas horas. Señor presidente los estudiantes no pueden circular por las inmediaciones de sus Instituciones Educativas ya que las calles son estrechas. Y en muchos casos hubo accidente de tránsito con escolares. Por eso nosotros debemos proponer esta propuesta de ordenanza que prohíbe el estacionamiento de vehículos de transporte de ingreso y salida de las instituciones educativas del ámbito urbano en la ciudad de puno, sea declarada como zona rígida y por lo tanto se prohíba el estacionamiento de vehículos de cualquier naturaleza frente a las Instituciones Educativas, siendo específicos tres metros a la izquierda, tres metros a la derecha y la frentera paralela señor presidente y para los que infrinjan esta ordenanza en caso de que se aprobase esta noche puedan ser sancionados como falta grave que se estipule con un pago del 8% de una UIT. Y hacer los esfuerzos posibles para que la Gerencia de Transportes y seguridad vial pueda hacer coordinaciones con la policía, serenazgo e inspectores de tal manera garantice el cumplimiento de esta ordenanza.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Voy a invitar a los miembros del concejo para que puedan hacer uso de la palabra.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Dentro de poco presentare un dictamen acerca de una ordenanza que tiene diez artículos, el segundo artículo coincide con la decisión del Regidor Bernedo, en el sentido de establecer, promover y vigilar mecanismos de movilización de la población escolar garantizando rutas seguras y recreativas hacia las Instituciones Educativas mediante a señalización de tránsito, ciclo vías, etc. En favor de la población estudiantil.

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** Realizare una pregunta por intermedio de su presidencia al Regidor Bernedo, que pasaría con los discapacitados en la frentera de la Universidad, que también es una Institución Educativa, se estacionan los vehículos de servicio urbano, así como también taxis hay mucha gente y también se aprecia que hay personas discapacitadas que salen. Y por la distancia toman ahí su movilidad, ahora si se propone a más distancia que pasaría con ellos. Pregunto al regidor que salida le da a este problema porque hay personas discapacitadas que estudian en nivel primaria, secundaria y superior.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** Considero que el número de metros que está proponiendo el regidor Bernedo, es muy corto. Considero que se replantee este tema y se considere 10 metros tanto como para la parte de arriba y la parte de abajo, para que os estudiantes tengan la seguridad correspondiente. Lo segundo debería modificarse la Ordenan Municipal N° 288, en vista de que esta ordenanza contiene las sanciones referentes a las infracciones que cometan lo transportistas de servicio público y particulares en todo el ámbito de nuestra ciudad de Puno. Para que se considere la sanción que está proponiendo el regidor Rolando Bernedo.

**REGIDOR MAXIMO QUISPE:** Esta propuesta de ordenanza es muy buena, indicando que la Noma Nacional del Decreto Supremo N° 016-2009-MTC el Reglamento Nacional de Tránsito ya contempla. Me parece que la prohibición de tres metros no debería considerarse, porque definitivamente los lugares en donde se prohíbe estacionar en el Art. 215 del código y el numeral p en todo caso dice ahí a menos de tres metros las puertas de establecimientos educacionales, en todo caso creo que se debe considerar y darlo por aprobado como una norma local.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** La Norma Nacional no da limites verdad, pero si permite que sean zonas rígidas.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** Contestando al regidor Wilson Salamanca, tres metros y si fuera diez mucho mejor, no es un espacio tan largo para los compañeros discapacitados, creo

que es razonable. Y creo que esos diez metros podría mejorar y optimizar la seguridad, no hay problema si concejo sugiere eso, se acoge nomas. Por otro lado, señor presidente por las inmediateces de las Instituciones Educativas y en la Universidad está habiendo demasiados casos de robo de celulares y el escape muchas veces son en vehículos.

**REGIDORA VERONICA GÁLVEZ:** En los términos de la propia ordenanza, en el art. tercero indica que la infracción a la presente ordenanza es tipificada como falta grave y las sanciones de acuerdo a lo que estipula el TUPA de la MPP. Se acaba de hacer una revisión rápida del TUPA y no habla de este tipo de sanciones. En el TUPA está contemplado los trámites y los pagos. No habla de sanciones, entonces sería bueno revisar si es pertinente colocar. Segundo sería de revisar la Ordenanza N° 288 o en todo caso reglamentar esta ordenanza dependiendo del espacio de cómo se va a sancionar tendría que tener su reglamentación. No le compete al TUPA sancionar, no es pertinente.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** Como menciona la regidora Verónica Gálvez, efectivamente en el TUPA, no está tipificada las sanciones, pero si los procedimientos que se genera en la Gerencia de Transportes. Pero considero que podemos incluir en la ordenanza la sanción correspondiente que también es válido, se puede incluir el monto con porcentaje de la UIT, la sanción en caso de infracción de personas que tienen vehículos particulares o de servicio público en este caso.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Creo que no hay opinión en contra, hay solicitudes de que se tipifique la sanción de quienes infrinjan. Hay también la solicitud de que se establezca técnicamente las razones del porqué de los tres metros, diez metros otros piden menos en todo caso se puede mejorar el temas de las sanciones, si concejo municipal tiene dudas todavía se puede trasladar a una próxima sesión de manera que se pueda establecer una ordenanza contundente. Solicito se pronuncien señores miembros del concejo municipal.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** Creo que los detalles se puede corregir, porque ningún regidor realiza una ordenanza perfecta, para eso están los asesores para que puedan recoger todas las ideas y las incluyen. Efectivamente está en la Ordenanza N° 288, la sanción ha sido un error de mecanografía ya en la redacción final presidente si se aprueba esta noche, se hacen las correcciones del caso, los ajustes legales correspondientes en la ordenanza.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Si, pero no podemos aprobar una ordenanza que posteriormente va a ser ajustado, no está completo. Hay que modificar la propuesta, en función a los instrumentos de gestión que se tiene aprobado y vigente.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** Las ordenanzas anteriores que se aprobaron de vehículos de alto tonelaje, no se cumplen. De las grapas que se aprobó en concejo tampoco se cumplen, esta propuesta de ordenanza que probablemente se apruebe y la preocupación señor presidente es que tampoco se cumpla. Es una opinión favorable positiva que propone el colega Rolando, pero se debe cumplir señor presidente.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Si eso debe ser así, está bien pero hay que mencionar cual va a ser la sanción. Aprobamos sin sanción y pasa lo que usted menciona, es rígido pero no hay sanción. Específicamente se debe poner para que se sometan a eso, hacer conocer a la ciudadanía y aplicar la sanción correspondiente.

**REGIDORA ANA MARIA LÓPEZ:** La ordenanza es buena, se debe modificar. Yo le pregunto al compañero Bernedo, se trata de declarar zona rígida esas calles que ha mencionado o se trata de zona rígida parcial, porque qué pasa si ya es declarado zona rígida esas calles con anterioridad y puede entrar en contradicciones.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Qaispe  
ALCALDE

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** Todos sabemos que las normas entran en vigencia desde su publicación, también se tendría que hacer mea culpa los responsables de hacer cumplir estas normas o las ordenanzas en este caso, somos nosotros también no solo el ejecutivo. Nuestra labor a parte también fiscalizadora en representativas es exigir el cumplimiento y creo que también fallamos en parte a eso. Yo creo que se debe perfeccionar, precisar y considero que se para para una siguiente sesión de concejo.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Por su intermedio pregunto al gerente, si se va dar a considerar como zona rígida ya hay una norma que establece cuanto debe sancionarse a la persona que transgrede esa norma.

**REGIDORA VERONICA GÁLVEZ:** Me llama la atención que la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Transportes, no hayan notado estas observaciones y son funcionarios que conocen y saben. Deberían de haber hecho las correcciones del caso para mejorar. Y revisando la ordenanza se podría incorporar el artículo señalando directamente que se va a aplicar como dice la propuesta el 8% de una UIT que corresponde s/.316.00. Correspondería ahora agregar en el artículo cuatro de responsabilidades. Yo sugiero que debe trabajarse ahora.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Hay dos propuestas, la primera que este tema se lleve a cabo en una próxima sesión realizándose los correctivos correspondientes y que se tipifique, la segunda que se trate ahora. Los señores miembros del concejo que estén de acuerdo con que se posponga este tema para una siguiente sesión sírvanse a levantar la mano, siete votos. Los que estén de acuerdo con que se continúe con el tema, cuatro votos.

4. **DICTAMEN N°012-2016 DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, SOBRE LA DESAFECTACION EN USO Y/O CAMBIO DE USO DE LA VIA DENOMINADA JIRON SANTOS CON UN AREA DE 534.454 M2 A ZONIFICACION DE USO RECREATIVO P1.**

**REGIDOR WALDO VERA:** Hace bastante tiempo los vecinos de Huáscar ubicado en la entrada de Puno, donde hay un ojo de agua que habitualmente se convierte en lavadero de ropa, carros y tendedero de ropa. Generando un mal aspecto, se encontró una salida para este problema y es proponer la desafectación de uso y luego el cambio de uso, para un parque temático de recreación pasiva.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Invito a los miembros de concejo municipal para que puedan manifestarse referente al tema expuesto.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** Señor presidente como bien lo dice en un párrafo este pedido ha sido aprobado y ha tenido un Acuerdo de Concejo N° 019-2016 de 28 de marzo del presente año, como construcción del jirón Juan Santos y ahora otra vez vamos a cambiarlo. Pero hay algunas dudas, se está proponiendo concretamente señor presidente tres cosas. Primero desafectación en uso, segundo aprobar la modificación de trazo y secciones de vida, tercero aprobar la asignación de zonificación. La ordenanza que propone aprobar la desafectación, propone solo uno de ellos y los demás no lo incluye ahí hay una duda. Lo otro señor presidente en el documento como lo ha indicado el presidente de la comisión es para el barrio Huáscar, pero en el último párrafo de este documento indica, que en sesión de concejo municipal ordinario el pleno de concejo ha considerado de interés colectivo regional y nacional, efectuar el saneamiento físico del terreno, ante la necesidad de la construcción de la Institución – Educativa N°276 de Santiago de Chejoña, etc. etc. Señor presidente es para el barrio Huáscar o para Santiago de Chejoña.

**REGIDOR WALDO VERA:** En realidad es del terreno de Huáscar y en realidad estamos considerando solo la desafectación y el cambio de uso porque son cuestiones previas, está sujeto a un diseño que tiene que hacerlo una comisión está de la Arq. Rubí Palomino que tiene que hacer la plazuela temática por eso no lo hemos solicitado todavía. Solo estamos

solicitando para que tenga sustento este proyecto que lo está realizando la Gerencia de Desarrollo Urbano la desafectación y el cambio de uso.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Entiendo, pero la redacción es totalmente contradictoria en el último párrafo, se debería corregir. Y efectivamente se deben realizar tres pasos, primero la desafectación, luego el trazo de vía y después que destino le vamos a dar al cambio de uso.

**REGIDOR WALDO VERA:** Hubo un error en la redacción y ese párrafo está mal. Lo que si debo admitir es que no está incluido tampoco el proyecto de ordenanza, en cuyo caso antes de que haya alguna observación por parte de los colegas, yo mismo propongo que pase para la siguiente sesión de concejo con todas las correcciones del caso.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Son errores de tipeo, pero en la parte considerativa están los tres aspectos. Bueno le agradezco señor regidor, en todo caso el tema será para la siguiente sesión de concejo.

**REGIDORA VERONICA GÁLVEZ:** Sugiero que el área de Desarrollo Urbano pueda exponer con un plan que significa la desafectación y el trazo de línea, considero que se tenga presente esto para la siguiente sesión.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Efectivamente es necesario que estén los gerentes, es importante su participación y felicito a los señores gerentes que se encuentran presentes, para que nos aclaren acerca de los temas que les competen y también tengan conocimiento acerca de los acuerdos que se hacen dentro de la gestión.

5. **DICTAMEN N° 027 – 2016-MPP DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE PRIORIZA Y DECLARA DE INTERES DISTRITAL LA SALUD INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR Y ESPECIAL A FIN DE CONTRIBUIR A LOS LOGROS DE APRENDIZAJE.**

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Se basa en las siguientes consideraciones, los logros de aprendizaje en nuestro país son negativos. Estamos ocupando los últimos lugares, en comprensión de lectura, lógico matemático y otras líneas de acción. En Puno estamos ocupando a nivel nacional no esta en los primeros lugares, la causa en estas deficiencias en los logros de aprendizaje son dos aspectos; el primero es la desnutrición y la obesidad. La Organización Mundial de salud está proponiendo que se luche contra estos males.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Respecto a esta propuesta de ordenanza invito a los miembros del concejo a tomar la palabra.

**REGIDOR WALDO VERA:** Quisiera realizar una pregunta, ¿Por qué solo se está considerando el distrito de Puno?, si somos Municipalidad Provincial de Puno.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Es por cuestión de presupuesto, los concejo distritales tiene un presupuesto y este proyecto incluye no solamente luchar con el consumo de alimentos transgénicos, grasas saturadas, etc. Si no también poner presupuesto en los Colegios, Centros Educativos Básica Regular que lo requiera y mejorar los servicios básicos, que muchos Centros no lo tienen.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Solicito la participación de los señores miembros del Concejo Municipal.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** Como parte de la comisión, la Municipalidad Provincial a la fecha a dispuesto la creación de políticas educativas, entonces debe haber una coparticipación con otros sectores como de salud y la misma población.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** El artículo sexto dice sancionar según normatividad vigente a quien infrinja a lo estipulado en la presente ordenanza. Tiene algunas interrogantes.

**REGIDORA VERONICA GÁLVEZ:** Considero que el artículo primero está bien, pero en esencia lo que se pretende es lograr se promueva una alimentación adecuada y saludable, entonces en ese sentido se debería revisar la ordenanza y debería ir articulado al Programa de Nutrición.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** Sugiero que, para poder potenciar la cultura alimenticia desde el sector escolar, se puedan organizar ferias gastronómicas netamente escolares, donde haya concursos de prácticas de buena alimentación a nivel de Instituciones Educativas y el Municipio pueda premiar.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Totalmente de acuerdo, pero eso hay que solicitarlo y sustentarlo a los talleres de Presupuesto Participativo, el presupuesto no lo decide el ejecutivo. El presupuesto se realiza de acuerdo a normas establecidas en talleres que se trabaja con los agentes participantes.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** La propuesta es buena hay una buena intensidad, pero hay temas que es difícil controlar, creo que esta ordenanza debería replantearse.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Esta es una instancia máxima de autoridad, es muy claro la recomendación de Asesoría Legal, en el artículo quinto se debe usar términos adecuado hay cosas que no pueden entrar a concejo municipal y este dictamen debería regresar a su origen y debemos buscar que tenga un mejor desarrollo.

**REGIDOR RONALDO BERNEDO:** Como concejo municipal deberíamos darle las facilidades del caso, me preocupa señor presidente que muchas iniciativas de esta iniciativa han retornado así y hasta el momento no vuelven a concejo, entonces que haya un compromiso de que Secretaria General Asesoría Legal y Asesoría De Sala De Regidores, se encarguen de que en término de la distancia sin demora vuelvan a concejo tal como se está planteando.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Agradezco la propuesta. Señor Secretario General que opinión daría respecto al tema:

**SECRETARIO GENERAL:** De acuerdo a lo debatido por los señores miembros del concejo municipal, puede regresar a la comisión para que sea replanteada el proyecto y pueda volver lo más pronto posible en una siguiente sesión ordinaria.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** Solicito que la ordenanza que presente el año pasado, pueda ser revisado y que llegue a sesión de concejo.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** Solicitaría que la comisión va a cumplir con su labor, se debe hacer un trabajo en equipo y hay una gerencia encargada que tiene que convocar y hacer una mesa de trabajo, porque si se tiene observaciones aspectos que ya están dadas en normas de salud, de educación entonces se tienen que redactar ordenanzas de acuerdo a ese contenido de tal manera regrese a la comisión para que sea revisado.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** No habiendo oposición, el dictamen regresará a la comisión para que sea mejorado.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**TENEMOS EN AGENDA DOS PEDIDOS.**

**Primer punto:** Es del regidor Rubén Ticona que solicita se conforme una comisión investigadora acerca del viaje que realizó el regidor Feliciano Padilla fuera del país pongo a consideración del concejo municipal.

**REGIDOR WALDO VERA:** El regidor Padilla ni algún otro regidor, tienen porque pedir permiso a cuestiones particulares, y si no asisten a una sesión no se le da su dieta y ya. Si es cuestión de cortesía si se puede hacer la comunicación, pero tampoco es una obligación. Así que no hay nada que discutir, nada que investigar, es mi opinión.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** Si lo ha propuesto el regidor Ticona, no es correcto que cuando se va a tocar ese tema, se retire.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Yo creo que no existe ningún elemento de juicio para conformar una comisión investigadora sobre un asunto personal, si hubiese faltado a una sesión, simplemente se cursaría con el descuento.

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** En principio se desestima este pedido, porque el que solicito no está presente.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Invito al concejo municipal para que se pronuncien respecto a que, si se desestima este pedido, por favor sírvanse a levantar la mano, nueve votos. Abstenciones, un voto.

**Segundo punto acerca sobre el arrendamiento de tiendas stand del terminal terrestre previo al proceso de licitación.**

**REGIDORA VERONICA GÁLVEZ:** Considero que el tema no puede ser tratado en esta sesión, ya que no tenemos la documentación el tema del alquiler de los stands es un tema álgido que trajo mucha controversia y requerimos la documentación para un previo análisis. Sugiero que este tema pueda ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Bien, Señor Secretario General este tema puede ser tratado o no en concejo municipal.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** Mientras dure el proceso de licitación de estos stands pueda determinar la firma de contratos temporales. Mientras dure el proceso de licitación. Y en caso de no tratarse el tema este de licitación por la falta de documentación. Y solicitaría que se trate en una sesión extraordinaria para que se pueda tratar específicamente este punto, en vista de que es un tema muy urgente de solucionar.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Está muy claro la solicitud, no hay mayor debate sobre al respecto, se va a convocar a una sesión extraordinaria en un tiempo breve, se le alcanzara la documentación necesaria. Con lo que concluyó la sesión de concejo, con la dispensa de la aprobación del acta, se da por levantada la sesión.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*Lic. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE